

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****177****ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

La letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre cantidad número 495/2020, instados por don Federico Climent del Pueblo, se ha acordado citar a la parte demandada, Fondo de Garantía Salarial, Supermercado Día, Día Retail España, S. A. U., Euroexpress Logística Integral, S. L., Entregas a Domicilio, S. L., y Arcotrans Express, S. L., a fin de que el próximo día 16 de diciembre de 2021, a las 10:10 horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada Arcotrans Express, S. L., expido y firmo el presente edicto.

En Alicante, a 4 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Teresa Culiáñez Rives.

(03/16.661/21)

